

AmCham ofrece a los altos ejecutivos de sus empresas afiliadas, en alianza con la Sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos en San José, la programación de cita y atención más expedita para la renovación de sus visas. Este trámite también incluye a los cónyuges e hijos menores de 18 años de los altos ejecutivos.

REQUISITOS

- ✓ Ser Presidente, Vicepresidente o Gerente (por mínimo seis meses) de empresas afiliadas a AmCham,
- ✓ que se encuentren al día en el pago de su cuota de afiliación.
- ✓ Tener un salario mayor a \$6,000 (seis mil dólares estadounidenses) mensuales
- ✓ Le haya sido otorgada una visa estadounidense anteriormente
- ✓ No le haya sido denegada una visa estadounidense.

PROCEDIMIENTO

1. **Carta:** la empresa deberá dirigir una carta a AmCham, especificando los motivos de la solicitud de visa e incluir:
 - Nombre completo del solicitante
 - N° de identificación
 - Nombre del cargo en la empresa
 - Fecha de ingreso a la empresa
 - Salario brutoEn caso de solicitudes para familiares, además de lo anterior, deberá especificar la relación con el solicitante, nombre completo del familiar y número de identificación.
2. **Copias de documentos** para cada solicitante de:
 - Recibo de pago de la visa
 - Confirmación al completar el formulario [DS-160](#) de la Embajada.
 - Copia de la última visa emitida
 - Copia de la primera hoja del pasaporte
3. **Especificar sucursal de entrega y números telefónicos:** indicar la [Sucursal de Correos de Costa Rica](#) en la que se retirarán los documentos y dos números de teléfono a los que le podamos contactar.
4. **Envío de documentación a AmCham:** el solicitante deberá de enviar la documentación a AmCham, con el fin de que se le entregue una carta y se programe la cita correspondiente en la Embajada de los Estados Unidos.
5. **Presentación en la Embajada:** el(los) solicitante(s) deberá(n) presentarse en la Embajada de los Estados Unidos en la fecha y hora indicados por AmCham y llevar consigo la carta emitida por AmCham. Se deberán seguir todos los [pasos de solicitud](#) de visa indicados por el Consulado, salvo el paso 4 (programar su cita de entrevista).

MAYOR INFORMACIÓN

Suriely Morera | smorera@amcham.cr | Tel.: (+506) 2220-2200

Este servicio facilita la solicitud de visa, más no garantiza que sea otorgada. Cualquier consulta sobre el trámite de la visa, incluyendo rechazos, deberá realizarse directamente a la sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos.